

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 16-AGOSTO-2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180025100	Otros	DORA MARITZA GALLEGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud.	15/08/2023		
05001400302420220038100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	AURA ELISA SALAS MORENO	COLPATRIA	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud reconocimiento de cesión.	15/08/2023		
05001400302420220058800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NATALY DUQUE CARMONA	BANCO PICHINCHA	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte del BANCO CAJA SOCIAL S.A y BANCO DE OCCIDENTE.	15/08/2023		
05001400302420220098900	Verbal	EVELYN PEÑUELA FONSECA	MARIA DELIA SALAMANCA FORERO	Auto resuelve recurso Repone decisión. Requiere.	15/08/2023		
05001400302420230040000	Verbal	MEGA STORAGE COLOMBIA S.A.	JUAN GABRIEL TORRES VELASCO	Auto ordena incorporar al expediente	15/08/2023		
05001400302420230051700	Ejecutivo Singular	GNV MOTOR LTDA	ADRIANA MARÍA CARMONA QUICENO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	15/08/2023		
05001400302420230051700	Ejecutivo Singular	GNV MOTOR LTDA	ADRIANA MARÍA CARMONA QUICENO	Auto declara en firme liquidación de costas	15/08/2023		
05001400302420230051700	Ejecutivo Singular	GNV MOTOR LTDA	ADRIANA MARÍA CARMONA QUICENO	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de BANCO AV VILLAS.	15/08/2023		
05001400302420230055700	Ejecutivo Singular	YERLI ROCIO LEIVA URQUIJO	EDGAR ALFREDO VALENCIA OROBIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	15/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230055700	Ejecutivo Singular	YERLI ROCIO LEIVA URQUIJO	EDGAR ALFREDO VALENCIA OROBIO	Auto declara en firme liquidación de costas	15/08/2023		
05001400302420230087300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS MARIN CARDONA	Auto declara en firme liquidación de costas	15/08/2023		
05001400302420230087300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS MARIN CARDONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	15/08/2023		
05001400302420230097700	Verbal	MARIA LILIAN ARCILA MONTOYA	LUZ MARINA HOYOS SOTO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 3 de agosto hogaño, por parte de ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S.	15/08/2023		
05001400302420230097900	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	WINSTON ENRIQUE PALACIOS PALACIOS	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de la EMPRESA DE VIGILANCIA ANDISEG LTDA., y la EPS SURA.	15/08/2023		
05001400302420230102600	Verbal	ALBA NURY MARTINEZ ZAPATA	RAFAEL GONZALEZ T Y COMANDITARIOS	Auto admite demanda	15/08/2023		
05001400302420230106600	Ejecutivo Singular	TOYOTA FINANCIAL SERVICES	DIANA PATRICIA ESCALANTE HENAO	Auto admite demanda	15/08/2023		
05001400302420230106800	Verbal Sumario	VICTOR ELIESER ORTIZ HERNANDEZ	EUTERI ANTONIO ORTIZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230107700	Verbal Sumario	SERGIO RAFAEL CARRILLO MOORE	LUZ ELENA ARIAS GOMEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230108800	Ejecutivo Singular	CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S.	WILSON ORTEGON ORTEGON	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230109600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA MARIA GARCIA BETANCUR	NELSON GAVIRIA RAVE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230109700	Ejecutivo Singular	NELSY MARGOTH AMAYA	FERNANDO ENRIQUE ANAYA VELEASQUE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230110300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MAURICIO ALEXANDER GIRALDO OSORIO	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230110600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ELIANA MARCELA MOLINA VIVAS	AGAVAL	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230111200	Verbal	JAIME DE JESUS MUÑETON SALDARRIAGA	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230111800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FLANDER AYIBER MONTILLA DIAZ	BANCO CAJA SOCIAL	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230112200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	YOCONDA SAYONARA SALCEDO SANCHEZ	Auto decreta embargo	15/08/2023		
05001400302420230112200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	YOCONDA SAYONARA SALCEDO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/08/2023		
05001400302420230112700	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	JUAN ESTEBAN GIRALDO MONTOYA	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSASY COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTOBAL. Remite por competencia.	15/08/2023		
05001400302420230112900	Verbal	SAIRA MARIA VELASQUEZ CAVIEDES	EDUARDO ALCIDES RAMIREZ MARIN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230113800	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA SA	JOHNATAN SNEIDER LOPEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230114100	Verbal	VALENTINA COVALEDA ROLDAN	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230114600	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S	NESTOR ANDRES LOPEZ URREGO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/08/2023		
05001400302420230115000	Ejecutivo Singular	COINVERCOP SAS	MARIA DEL PILAR BECERRA ANDRADE	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN EL SALVADOR. Remite por competencia.	15/08/2023		
05001400302420230115200	Ejecutivo Singular	INVERSIONES AGROPECUARIA TRIPLESiete SAS	MANUEL JOSE ISAZA ESTRADA	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 12 CIVIL CIRCUITO DE ORAL DE MEDELLÍN. Remite por competencia.	15/08/2023		
05001400302420230115300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	SANDRA JANNETH MENDEZ ROBLEDO	Auto decreta embargo	15/08/2023		
05001400302420230115300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	SANDRA JANNETH MENDEZ ROBLEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/08/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-AGOSTO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)